GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**4**					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	14/08/2025		Hasta:	13/09/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			Hasta:		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600017928	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	07/04/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			EP16404. SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			06/05/2025	
OBJETO: Realizar pruebas EGMA a los estudiantes de primaria de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	**NOMBRE:**		FUNDACIÓN CARVAJAL	
	NIT		890.314.970-7	
VALOR [$]:	**INICIAL TOTAL:**		CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 150.138.785)	
	CONVENIO:			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	**N/A**
	VALOR TOTAL:		CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 150.138.785)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**RPC NUMERO:**		4500064673	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		20/03/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			**N/A**	
PLAZO:	**INICIAL**		Cuatro meses (4) contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE**

				TERMINACION	
			06/05/2025	06/09/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO**	**NUEVA FECHA DE**	
			PRORROGADO	**TERMINACIÓN**	
		1	1 mes y 25 días	31/10/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/10/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	**NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:**	LEONARDO ANTONIO CARVAJAL C.C 71689297			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		80 %			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		55 %			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

La FUNDACIÓN CARVAJAL se constituyó en el aliado estratégico de la Secretaría de Educación departamental para la ejecución de la realización de las pruebas EGMA a los estudiantes de primaria de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Este contrato tiene como propósito definir los términos y condiciones para realizar pruebas EGMA (Early Grades Mathematics Assessment) a un total de 6,495 estudiantes de primero y segundo de primaria en municipios no certificados del Departamento de Antioquia. La realización de esta prueba busca evaluar las habilidades matemáticas básicas de los estudiantes, con el fin de identificar fortalezas y debilidades en su aprendizaje, y proporcionar datos valiosos para el desarrollo de intervenciones pedagógicas adecuadas.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE	No Aplica

LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	No Aplica

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, y la propuesta presentada.	**5**	**73**	Se viene realizando de acuerdo con la programado después de la firma del acta de inicio.	Ninguna
Proveer los bienes y servicios requeridos en los diferentes componentes coordinados por la Secretaría de Educación, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.	**10**	**78**	A la fecha cumple con las etapas de alistamiento	Ninguna
Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiere lugar.	**10**	**78**	Licencias y autorizaciones asegurados	Ninguna
Capacitación y certificación del personal que aplicará la prueba, la prueba, documento con el diseño de la propuesta metodológica a ejecutar y cronograma de trabajo para la ejecución del contrato	**32**	**100**	Informe del contratista	ninguna
Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesario, para que en forma se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada por la Secretaría de Educación.	**10**	**78**	El contratista viene cumpliendo con la contratación del personal requerido para la ejecución del contrato y así cumplir el objeto social. Líderes de aplicadores, aplicadores de	Ninguna

			prueba y auxiliar de datos	
Remitir las cuentas que deban ser canceladas con cargo al presente contrato, con la debida documentación soporte requerida.	**10**	**78**	Se verifica y solicita los requisitos para el primer pago	Ninguna
Dar cumplimiento a las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	**10**	**78**	Se viene realizando de acuerdo con la programado después de la firma del acta de inicio	Ninguna
TOTAL	**12**	**80**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se estableció de acuerdo al plazo del contrato el cual corresponde a 4 meses y a cada uno se le asignó un porcentaje del 25% para la ejecución física.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:

La supervisión del contrato viene verificando el cumplimiento del manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratista

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Cumple	Informe del contratista	**ninguna**
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	cumple	Se verifica en el informe del contratista	**ninguna**
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos.	Cumple	Se verifica en el informe del contratista	**ninguna**
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de	Cumple	Pólizas de garantía No. 4247518-013001010423	**ninguna**

acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.			
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	El contratista presenta los requisitos para el primer pago como factura certificado bancario, certificado de pago de seguridad social integral	**ninguna**
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Planilla de pago de seguridad social integral	**ninguna**
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	En las reuniones acordadas	**ninguna**
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades del objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de éstos.	Cumple	Informa sobre la cancelación de 2 visitas por riesgo natural.	**Se reprograma**
Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio ambiental. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir	Cumple	Informe del contratista	**ninguna**
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos	Cumple	Informe del contratista	

solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Manual de seguridad y salud en el trabajo	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	CUMPLIDO	Ninguna
Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de los compromisos y actividades objeto de éste; y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	CUMPLIDO	Se designa supervisor con radicado de Mercurio No.2025020016221
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normativa establecida. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1472 de 2011.	CUMPLIDO	Ninguna
Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Contrato	CUMPLIDO	Se han llevado a cabo las reuniones que hasta ahora se han considerado necesarias
Velar por el cumplimiento de los compromisos del contrato	CUMPLIDO -	Se hace de forma continua
Atender oportunamente los requerimientos que realice contratista, en especial los que puedan afectar el normal desarrollo del convenio	CUMPLIDO	Se realiza cada vez que lo requiera el contratista
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Contrato	N/A	Se realiza cada vez que lo requiera el desarrollo del contrato
Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de los supervisores del convenio y/o los organismos de control y vigilancia.	N/A	Se está a disposición cuando sea requerido.
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los soportes de ejecución por parte del contratista, e informes y autorización de la supervisión	N/A	Se realizará de acuerdo con el plan de pago
Verificar la entrega del aplicativo y las preguntas y respuestas de la prueba por parte del BANCO MUNDIAL al contratista	CUMPLIDO	Realizado

Informar oportunamente sobre cualquier hecho que conozca y que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.	N/A	Se hará en el momento en que se tenga conocimiento.
La constancia de la formación que se brinde al equipo aplicador emitida por la Fundación Carvajal hará las veces de la certificación. Se incluirán evidencias adicionales como fotos y listado de asistencia	100%	Presenta informe
Las reuniones virtuales que se establezcan entre el equipo de la Fundación y los rectores para validación de aulas y número de estudiantes hará las veces de la verificación en campo	100%	Presenta informe

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 150.138.785	0	0	$ 150.138.785
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOSCOMPROMETIDOS	$ 150.138.785	0	0	$ 150.138.785
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 82.576.331	0	0	$ 82.576.331
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 82.576.331	0	0	$ 82.576.331
7. Recursos ejecutados (Pago 2)	$ 60.055.514	0	0	$ 60.055.514
11. Recursos no ejecutados	$ 67.562.454	0	0	$ 67.562.454

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se ha tenido una constante comunicación con el contratista y con la doctora Catalina Contreras del Banco Mundial, lo anterior para dar respuesta a las situaciones que se han ido presentando con el tamaño de la muestra dado los cambios en la matricula en comparación con la realización de la Prueba EGRA en el 2024, en ello ha sido fundamental el apoyo de la servidora Eliana Beatriz Castro Botero del área de planeación de la Secretaría de Educación. Así se ha dado respuesta positiva a las inquietudes y peticiones del contratista.

El contrato fue firmado en abril 07 de 2025, sin embargo, el acta de inicio se firmó el 06/05/2025, fecha en la cual inicia la ejecución del contrato.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
05/09/2025	Reunión virtual	Durante este periodo de tiempo se avanzó en diferentes momentos en conversaciones telefónicas y virtuales para lograr realizar la prórroga al contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.

Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación, que corresponden a CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 150.138.785), incluido IVA y pago de estampillas. serán desembolsados de la siguiente forma:

- Un primer pago por el QUINCE (15%) por ciento del valor del contrato, equivalente a la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($22.520.817)

.

- Un segundo pago por el CUARENTA (40%) por ciento del valor del contrato, equivalente a la suma de SESENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/L ($60.055.514) Se hace el desembolso a la apertura de la cuenta del Fondo Especial, en la cuenta que el IDEA indique para ello.

- Un tercer pago, por el CUARENTA Y CINCO (45%) por ciento del valor del contrato, equivalente a la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($67.562.454)

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	05/09/2025	**$ 150.138.785**		N/A		($ 150.138.785	
Adiciones	N/A	**N/A**				150.138.785	
Pago No.1 / Desembolso			**$ 22.520.817**	N/A	N/A	$ 127.617.968	
Pago No.2 / Desembolso			**$ 60.055.514**			**$ 67.562.454**	
TOTALES		**$150.138.785**	**$ 67.562.454**	N/A	N/A	$ 127.617.968	

PARÁGRAFO 1°: Los desembolsos se harán, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal o representante legal, en la que certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

Para el trámite de las cuentas el CONTRATANTE tendrá en cuenta la Circular 463 de 2014 y demás circulares al respecto, emanadas de la Secretaría de Hacienda, donde se establece el procedimiento para la acusación de las cuentas por pagar a los distintos acreedores del Departamento de Antioquia, así mismo se establecen aclaraciones sobre el tratamiento tributario para cierto tipo de convenios.

La respectiva cuenta de cobro, se presenta en original y copia, la cual deberá cumplir como mínimo con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y Código de Comercio. La fecha de la cuenta de cobro deberá corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del convenio y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan con ocasión de la ejecución del presente convenio serán sufragados por el CONTRATANTE, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 21 de agosto de 2024, emitido por el Revisor Fiscal del Instituto.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la Matriz de Riesgos determinada para el contrato 4600017928 se han materializado riesgos durante la ejecución del contrato

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO ELRIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Posibilidad de encontrar barreras de acceso a poblaciones con alteraciones de orden público	A 2 sedes rurales, CER Santa Isabel de Amara en Segovía y CER Chorro de Lagrimas ubicado en Remedios	Contratante y contratista	Tras analizar diversas opciones dentro de la zona objetivo, se identificaron factores de riesgo que, en las fechas previstas para la ejecución de las encuestas, podrían comprometer la integridad física y seguridad del equipo encuestador.	17/09/2025	Para este tipo de situaciones, se realizaron consultas con el área de Gobierno de la Gobernación de Antioquia, así como con directivos docentes y docentes en los municipios involucrados. Sin embargo, frente a este tema, las autoridades locales no emiten certificaciones ni validaciones formales, salvo en casos donde el riesgo es evidente y altamente visible.

Ocurrencia de cambios no previstos por condiciones no previsibles como pandemias, desastres naturales, asonadas, cambios de políticas etc.	Se encuentran 8 sedes que tienen menos de 8 estudiantes, 2 sin listado de estudiantes, 2 sedes indígenas, y 1 con desplazamiento imposible.	Contratista	Se recibe esta información por parte del contratista de forma constante re agenda visitas.	14/09/2025	Se identificaron un total de 13 sedes con condiciones particulares que dificultan o imposibilitan la aplicación de las encuestas. De estas, 8 sedes cuentan con menos de 8 estudiantes, 2 no tienen listado de estudiantes disponible, 2 corresponden a comunidades indígenas con condiciones especiales de acceso, y 1 sede presenta un desplazamiento imposible dadas las condiciones actuales de movilidad en la zona. Siguiendo los parámetros metodológicos establecidos por el Banco Mundial para la selección de la muestra, no es posible realizar ajustes o sustituciones dentro de esta. De acuerdo con las indicaciones del Banco, cualquier modificación afectaría la aleatoriedad del diseño y comprometería la validez estadística

					de los resultados obtenidos. Nota: Es importante resaltar que, según los lineamientos del Banco Mundial, no se pueden realizar modificaciones en la muestra original. Cualquier alteración en su composición anula la validez de los datos recolectados, por lo que estas limitaciones deben ser registradas como parte de las condiciones del operativo, sin que ello implique cambios en la muestra seleccionada

Nota 1: La segunda fase de recolección, iniciada el 14 de agosto y finalizada el 9 de septiembre, resultó en la aplicación de pruebas a 731 estudiantes, lo que representa un acumulado de 5.285 pruebas desde el inicio de la aplicación en mayo. Esto corresponde a un 81,4 % de cumplimiento sobre la meta contractual inicial de 6.495 estudiantes. No obstante, si se considera únicamente la población operativa disponible según los listados validados por la Secretaría de Educación (5.857 estudiantes), el porcentaje de cumplimiento asciende al 90,2 % (ver tabla 2)1. De las pruebas realizadas, 2.615 corresponden a grado primero y 2.670 a grado segundo, evidenciando un balance entre los grados evaluados.
En cuanto a cobertura territorial, se alcanzó el 87,5% del total de sedes educativas del muestreo (126 de 144 sedes proyectadas) y un 90 % de municipios cubiertos (63 de 70 municipios definidos en el diseño muestral). Estos resultados permiten dimensionar el alcance logrado con la segunda fase de recolección en función del cumplimiento de la meta muestral.

Ítem a evaluar	Meta	Avance	% de Cumplimiento
N° de estudiantes a evaluar	6.495	5.285	81,4%
N° de estudiantes a evaluar de acuerdo con la información	5.857	5.285	90,2%

disponible en los listados			
N° de sedes visitadas	144	126	87,5%
N° de municipios visitados	70	63	90,0%

Nota 2: De acuerdo con la información proporcionada por la doctora Diana Catalina Contreras, del Banco Mundial, desde el punto de vista estadístico, los resultados obtenidos con las encuestas ya realizadas son válidos.

Nota 3: a través del oficio No. 2025020038607 de septiembre 24 de 2025 s ele informa al ordenador del gasto las novedades y los avances del contrato

Teniendo en cuenta esto, no es necesario realizar ajustes adicionales, ya que el trabajo desarrollado cumple con los parámetros metodológicos establecidos.

Es importante tener en cuenta que dado que las pruebas que no se pueden realizar fueron detectados antes de realizar las visitas en territorio, ello afectará el valor del pago total del contrato.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual físico y virtual (SECOP II)

Para constancia, se firma la presente acta el 06/10/2025



LEONARDO ANTONIO CARVAJAL
Supervisor